



Resolución N° 168-00-2024
Acta N° 19 (S.L./21/06/2024)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES"

VISTO: El expediente N° 1017, Memorando DP N° 51/2024, solicitud de suscripción de convenio con el Instituto Superior de Bellas Artes.

CONSIDERANDO

El análisis del expediente y la determinación del pleno del Consejo Directivo, de aprobar la suscripción de convenio entre la FACSO-UNA y el Instituto Superior de Bellas Artes.

La resolución CD N° 051-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

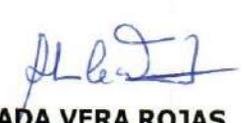
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

168-01-2024.-APROBAR, la suscripción de convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales y el Instituto Superior de Bellas Artes.

168-02-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana